

Presidencia: Finlandia

563ª SESIÓN PLENARIA DEL FORO

1. Fecha: Miércoles 12 de noviembre de 2008

Apertura: 10.50 horas
Suspensión: 10.55 horas
Reanudación: 11.20 horas
Clausura: 11.30 horas

2. Presidente: Sr. M. Kangaste

3. Temas examinados — Declaraciones — Decisiones/Documentos adoptados:

Punto 1 del orden del día: DECLARACIONES GENERALES

No hubo declaraciones

Punto 2 del orden del día: DIÁLOGO SOBRE LA SEGURIDAD

No hubo intervenciones

Punto 3 del orden del día: DECISIÓN RELATIVA AL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN CON RESPECTO A LOS FORMATOS DE MUESTRA DE CERTIFICADOS DE USUARIO FINAL Y A LOS PROCEDIMIENTOS DE VERIFICACIÓN PERTINENTES

Presidente

Decisión: El Foro de Cooperación en materia de Seguridad adoptó la Decisión Nº 12/08 (FSC.DEC/12/08) relativa al intercambio de información con respecto a los formatos de muestra de certificados de usuario final y a los procedimientos de verificación pertinentes. El texto de la Decisión se adjunta al presente Diario.

Punto 4 del orden del día: DECISIÓN RELATIVA A LA VISIÓN GENERAL DE LOS ASPECTOS RELATIVOS A LA ELIMINACIÓN DE COMBUSTIBLE LÍQUIDO PARA COHETES EN EL ÁREA DE LA OSCE

Presidente

Decisión: El Foro de Cooperación en materia de Seguridad adoptó la Decisión N° 13/08 (FSC.DEC/13/08) relativa a la visión general de los aspectos relativos a la eliminación de combustible líquido para cohetes en el área de la OSCE. El texto de la Decisión se adjunta al presente Diario.

Punto 5 del orden del día: DECISIÓN RELATIVA A LA PRESENTACIÓN AL CONSEJO MINISTERIAL DE UN PROYECTO DE DECISIÓN DEL CONSEJO MINISTERIAL

Presidente

Decisión: El Foro de Cooperación en materia de Seguridad adoptó la Decisión N° 14/08 (FSC.DEC/14/08) relativa a la presentación al Consejo Ministerial de un proyecto de decisión del Consejo Ministerial. El texto de la Decisión se adjunta al presente Diario.

Punto 6 del orden del día: OTROS ASUNTOS

- a) *Cuestiones de protocolo:* Belarús, Presidente
- b) *Presentación a la Decimosexta Reunión del Consejo Ministerial de los informes de la Presidencia del FCS acerca de los progresos realizados:* Presidente
- c) *Lanzamiento de un juego virtual sobre APAL:* Presidente

4. Próxima sesión:

Miércoles 19 de noviembre de 2008, a las 10.00 horas, en la Neuer Saal

563ª sesión plenaria

Diario FCS N° 569, punto 3 del orden del día

**DECISIÓN N° 12/08
INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN CON RESPECTO A LOS
FORMATOS DE MUESTRA DE CERTIFICADOS DE USUARIO FINAL
Y A LOS PROCEDIMIENTOS DE VERIFICACIÓN PERTINENTES**

El Foro de Cooperación en materia de Seguridad (FCS),

Reafirmando su compromiso respecto de la plena aplicación del Documento de la OSCE sobre Armas Pequeñas y Armas Ligeras (FSC.DOC/1/00, 24 de noviembre de 2000),

Reconociendo la necesidad de mantener controles estrictos de exportación para evitar la acumulación desestabilizadora y la proliferación incontrolada de armas pequeñas y armas ligeras (APAL), según lo estipulado en el Documento de la OSCE sobre Armas Pequeñas y Armas Ligeras, Sección III, parte A,

Recordando el Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos (A/CONF.192/15, 20 de julio de 2001) en el que los Estados reafirman su compromiso de establecer y aplicar leyes, reglamentos y procedimientos administrativos adecuados para velar por el control efectivo de la exportación y el tránsito de APAL, incluido el empleo de certificados de usuario final autenticados y la implantación de medidas jurídicas y de aplicación eficaces,

Consciente de la necesidad de evaluar la aplicación de la Decisión N° 5/04 del FCS relativa a los elementos estándar de los certificados de usuario final y los procedimientos de verificación para las exportaciones de APAL,

Reconociendo también la importancia que tienen las medidas de transparencia en la esfera de la documentación de control de las exportaciones de APAL, en particular de la verificación del usuario final, que podrían ayudar a evaluar el grado de cumplimiento de los compromisos vigentes y emplearse también como instrumento para identificar los puntos fuertes y las posibles esferas susceptibles de mejora,

1. Pide a los Estados participantes que faciliten a todos los demás Estados participantes y al Centro para la Prevención de Conflictos un formato de muestra de su certificado nacional de usuario final y/o otros documentos que sean del caso, a más tardar el 27 de marzo de 2009.

Cuando proceda, se adjuntará una traducción de cortesía del certificado de muestra original y/o de otros documentos pertinentes en uno de los idiomas oficiales de la OSCE;

2. Alienta a los Estados participantes a que faciliten también, junto con el intercambio de información, información adicional, si procede, acerca de los procedimientos de verificación pertinentes para certificados de usuario final, que podrían incluir procedimientos para la firma y aprobación de certificados de usuario final y para la verificación de la información facilitada.

563ª sesión plenaria

Diario FCS N° 569, punto 4 del orden del día

**DECISIÓN N° 13/08
VISIÓN GENERAL DE LOS ASPECTOS RELATIVOS A LA
ELIMINACIÓN DE COMBUSTIBLE LÍQUIDO PARA COHETES EN
EL ÁREA DE LA OSCE**

El Foro de Cooperación en materia de Seguridad (FCS),

Reafirmando su compromiso respecto de la plena aplicación del Documento de la OSCE sobre existencias de munición convencional (FSC.DOC/1/03),

Tomando nota de que la visión general de los aspectos relativos a la eliminación de combustible líquido para cohetes en el área de la OSCE reúne las prácticas más adecuadas para la eliminación de componentes de combustible líquido para cohetes,

Advirtiendo asimismo que la presente visión general proporcionará a los Estados participantes de la OSCE información y análisis para que desarrollen políticas y diseñen directrices y procedimientos de carácter general destinados a la eliminación de componentes de combustible líquido para cohetes inutilizables o excedentarios,

Reconociendo que la presente visión general también podría resultar útil a los Socios de la OSCE para la Cooperación y a otros Estados Miembros de las Naciones Unidas, en sus esfuerzos por afrontar los riesgos y desafíos causados por la presencia de existencias almacenadas de combustible para cohetes que sean excedentarias y/o estén en espera de ser eliminadas,

Reconociendo la labor realizada hasta ahora por la OSCE en materia de proyectos para la eliminación de componentes de combustible líquido para cohetes y acogiendo con satisfacción las contribuciones extrapresupuestarias de los Estados participantes que han hecho posible la ejecución de dichos proyectos,

Decide:

- Acoger con agrado la elaboración del documento “Combustible líquido para cohetes en el área de la OSCE: Visión general de los aspectos relativos a su eliminación” (FSC.DEL/443/07/Rev.2), que, entre otras cosas, incluye recomendaciones generales

y consejos prácticos para la eliminación de componentes de combustible líquido para cohetes, y aprobar su publicación;

- Encomendar al Centro para la Prevención de Conflictos, dentro del marco de los recursos disponibles y/o de las contribuciones extrapresupuestarias, que vele por una distribución lo más amplia posible del documento antedicho, en la que también se incluya a los Socios de la OSCE para la Cooperación y a las Naciones Unidas.



Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Foro de Cooperación en materia de Seguridad

FSC.DEC/14/08
12 de noviembre de 2008

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

563ª sesión plenaria

Diario FCS N° 569, punto 5 del orden del día

DECISIÓN N° 14/08
PRESENTACIÓN AL CONSEJO MINISTERIAL DE UN
PROYECTO DE DECISIÓN DEL CONSEJO MINISTERIAL

El Foro de Cooperación en materia de Seguridad (FCS),

Decide pedir a la Presidencia del FCS que transmita a la Presidencia del Consejo Ministerial el siguiente documento:

- Proyecto de decisión sobre armas pequeñas y armas ligeras, y existencias de munición convencional;

Recomienda al Consejo Ministerial que apruebe el documento anteriormente mencionado.